

EXTRA PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
XCVI

OAXACA DE JUAREZ, OAX., ABRIL 17 DEL AÑO 2014.

EXTRA

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

SUMARIO

INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA

CONVOCATORIA NÚM. 002.- CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO EA-920037993-N2-2014, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DE VEHÍCULOS, EMITIDA POR EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA.....PAG. 2

CONVOCATORIA NÚM. 003.- CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO EA-920037993-N3-2014, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DE GRUPO DE VIDA, GRUPO JUBILADOS, RETIRO VOLUNTARIO Y GRUPO VIDA ADICIONAL, EMITIDA POR EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA.....PAG. 3

AVISO.- MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE QUE, POR ACUERDO DEL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DEMÁS CENTROS DE TRABAJO EN EL ESTADO, DEBERÁN SUSPENDER SUS ACTIVIDADES EL DÍA JUEVES 1° DE MAYO DEL 2014, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL TRABAJO, COMO LO PREVIENEN LOS ARTÍCULOS 74 FRACCIÓN IV, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; 2° Y 4° DEL REGLAMENTO PARA LA APERTURA Y CIERRE DE CENTROS DE TRABAJO EN EL ESTADO.....PAG. 4

Convocatoria: 002

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA
SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 Licitación Pública Nacional

El Subcomité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 137 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca y de los artículos 7, 18, 20 fracción I, 22, 23 fracción I, 24, 25, 26 y 27 de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, tiene a bien convocar a las Compañías Aseguradoras, con domicilio fiscal en cualquier Entidad de la República Mexicana; con una antigüedad mínima como contribuyente en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de un año y al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de publicación de esta convocatoria, y que deseen participar en la Licitación Pública Nacional, relativa a la contratación de Pólizas de Seguros de Vehículos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Adquisición de Bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Recepción de propuestas y Apertura de ofertas	Notificación de fallo	
EA-920037993-N2-2014	Sin Costo en el Domicilio de la convocante en Compra-Net	19/04/2014	22/04/2014 11:00 horas	Técnica 25/04/2014 11:00 hrs. Económica 28/04/2014 11:00 hrs.	30/04/2014 11:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	PÓLIZAS DE VEHÍCULOS, PARA UNA PLANTILLA VEHICULAR DE 652 UNIDADES.			1	PLANTILLA

Las bases de la licitación No tienen Costo y se encuentran disponibles para consulta y registro en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Carretera Cristóbal Colón Km. 5.5, Santa María Ixcotel, Santa Lucía del Camino, Oaxaca., C.P. 68100, teléfono: 01951 5130484, por lo que para su adquisición es obligatorio la presentación del escrito de interés de participación por parte de los Licitantes mismos que serán recibidos únicamente durante el periodo comprendido del día 17 al 19 de abril del 2014; en el siguiente horario: de 10:00 a 15:00 horas y de 18:00 a 20:00 horas.
 La Junta de Aclaraciones, los actos de apertura técnica y económica, así como el fallo respectivo, se llevarán a cabo en: La sala de Juntas de la Coordinación General de Administración y Finanzas, sita en la planta alta del IEEPO ubicada en: Carretera Cristóbal Colón Km. 5.5, Santa María Ixcotel, Santa Lucía del Camino, Oaxaca., C.P. 68100.

- ✓ El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- ✓ La moneda en que deberá presentarse las proposiciones será: Peso mexicano.
- ✓ No se otorgarán anticipos.
- ✓ Lugar de entrega: Libre a bordo (LAB) en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, Carretera Cristóbal Colón Km. 5.5, Santa María Ixcotel, Santa Lucía del Camino, Oaxaca. La entrega podrá realizarse de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas y de 19:00 a 21:00 horas.
- ✓ Plazo de entrega de pólizas: A más tardar el día 15 de mayo del año 2014; Plazo de entrega de la carta cobertura: a más tardar el 30 de abril de 2014.
- ✓ El pago se realizará: A más tardar 7 días naturales posteriores a la entrega total de los vales, siempre y cuando ésta se haya realizado a entera satisfacción de la convocante, y se hubiere entregado la factura debidamente requisitada, precisando que la fuente de financiamiento de los recursos son del Ramo General 33 FAEB (Fondo de Aportaciones para Educación Básica) clave presupuestal 431003-000000003-411340EABAA0114 Seguros y Fianzas de Equipo de Transporte.
- ✓ Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- ✓ No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca.

Santa Lucía del Camino., Oaxaca, a 17 de abril del 2014.


LIC. MEMESIO ARTURO IBÁÑEZ AGUIRRE
PRESIDENTE SUPLENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

I. E. E. P. O
SUBCOMITÉ GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 OAXACA, OAX.

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA
SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 003

El Subcomité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 137 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca y de los artículos 7, 18, 20 fracción I, 22, 23 fracción I, 24, 25, 26 y 27 de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, tiene a bien convocar a las Compañías Aseguradoras, con domicilio fiscal en cualquier Entidad de la República Mexicana; con una antigüedad mínima como contribuyente en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de un año y al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de publicación de esta convocatoria, y que deseen participar en la Licitación Pública Nacional, relativa a la contratación de Pólizas de Seguros de grupo vida, grupo jubilados, retiro voluntario y grupo vida adicional de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Adquisición de Bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Recepción de propuestas y Apertura de ofertas	Notificación de fallo
EA-920037993-N3-2014	Sin Costo en el Domicilio de la convocante en Compra-Net	19/04/2014	22/04/2014 13:00 horas	Técnica 25/04/2014 13:00 hrs. Económica 28/04/2014 12:00 hrs.	30/04/2014 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Póliza Grupo vida institucional, para proteger los beneficios por fallecimiento, incapacidad total y permanente con una suma asegurada de 40 meses de su sueldo base, para una plantilla de 73,229 participantes en activo.	1	PLANTILLA
2	0000000000	Póliza Grupo vida para jubilados, para proteger el seguro por fallecimiento con una suma asegurada de 18 meses de la pensión que percibe, para una plantilla de 16.631 jubilados.	1	PLANTILLA
3	0000000000	Póliza de seguro colectivo de retiro voluntario como trabajador activo con una suma asegurada tope de \$ 25,000.00, para una plantilla de 73,229 participantes en activo.	1	PLANTILLA
4	0000000000	Póliza Grupo vida adicional, protegiendo por fallecimiento, incapacidad total y permanente, muerte accidental, por \$ 50,000 fijos de suma asegurada, para la plantilla de 73,229 participantes en activo.	1	PLANTILLA

Las bases de la licitación No tienen Costo y se encuentran disponibles para consulta y registro en internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Carretera Cristóbal Colón Km. 5.5, Santa María Ixcotel, Santa Lucía del Camino, Oaxaca., C.P. 68100, teléfono: 01951 5130484, por lo que para su adquisición es obligatorio la presentación del escrito de interés de participación por parte de los Licitantes mismos que serán recibidos únicamente durante el periodo comprendido del día 17 al 19 de abril del 2014; en el siguiente horario: de 10:00 a 15:00 horas y de 18:00 a 20:00 horas.

La Junta de Aclaraciones, los actos de apertura técnica y económica, así como el fallo respectivo, se llevarán a cabo en: La sala de Juntas de la Coordinación General de Administración y Finanzas, sita en la planta alta del IEEPO ubicada en: Carretera Cristóbal Colón Km. 5.5, Santa María Ixcotel, Santa Lucía del Camino, Oaxaca., C.P. 68100.

- ✓ El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- ✓ La moneda en que deberá presentarse las proposiciones será: Peso mexicano.
- ✓ Lugar de entrega: En el Almacén del IEEPO señalado en bases del concurso, los días: de Lunes a Viernes en un horario de: 09:00 a 15:00 horas y de 18:00 a 20:00 horas.
- ✓ Plazo de entrega: Pólizas el día 15 de mayo del año 2014; carta cobertura 30 de abril de 2014.
- ✓ El pago será de la siguiente forma: No se otorgarán anticipos, el pago para la partida 1 y 4 se hará en los términos siguientes: (1er pago en el mes de mayo de 2014 y 2º pago en el mes de noviembre de 2014, previa entrega de la factura debidamente requisitada); y mensual para las partidas 2 y 3, en un plazo de hasta 30 días naturales posteriores al periodo vencido, previa entrega de la factura debidamente requisitada.
- ✓ Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- ✓ No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca.

Santa Lucía del Camino., Oaxaca, a 17 de abril de 2014.


LIC. NEMESIO APTURO IBÁÑEZ AGUIRRE
 PRESIDENTE SUPLENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS


I.E.E.P.O.
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 OAXACA OAX



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

AVISO

POR ACUERDO DEL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DEMÁS CENTROS DE TRABAJO EN EL ESTADO, DEBERÁN SUSPENDER SUS ACTIVIDADES, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL TRABAJO, COMO LO PREVIENEN LOS ARTÍCULOS 74 FRACCIÓN IV, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; 2° Y 4° DEL REGLAMENTO PARA LA APERTURA Y CIERRE DE CENTROS DE TRABAJO EN EL ESTADO, EL PRÓXIMO:

JUEVES PRIMERO DE MAYO DEL 2014

CON EXCEPCIÓN DE LOS QUE EN SEGUIDA SE INDICAN, TOMANDO EN CUENTA LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 4° DEL REGLAMENTO PARA LA APERTURA Y CIERRE DE CENTROS DE TRABAJO EN EL ESTADO, SIENDO LOS SIGUIENTES:

LAS FÁBRICAS Y EXPENDIOS DE HIELO; HOTELES; MOTELES; RESTAURANTES; CAFÉS; FONDAS; LONCHERÍAS; TAQUERÍAS; SANATORIOS; HOSPITALES; FARMACIAS; GASOLINERAS; ESTACIONAMIENTOS; AGENCIAS DE INHUMACIONES; LÍNEAS DE TRANSPORTES; TIENDAS DE ABARROTES Y TENDEJONES DE BARRIO; LOS CENTROS DE DIVERSIÓN Y ESPARCIMIENTO; LOS MOLINOS PARA NIXTAMAL; EXPENDIOS DE MASA Y TORTILLAS; LOS MERCADOS PÚBLICOS Y PUESTOS DE ALIMENTOS COCIDOS O CONDIMENTADOS; LOS SUPERMERCADOS PÚBLICOS Y TIENDAS DEPARTAMENTALES, PODRÁN FUNCIONAR DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ACOSTUMBRADAS.

QUIENES PRESTAN SUS SERVICIOS EN CALIDAD DE ASALARIADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS A QUE SE REFIERE ESTE ACUERDO, TIENEN ACCIÓN PARA QUE EN SU FAVOR SE APLIQUEN LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN EL TÍTULO TERCERO, CAPÍTULOS II Y III DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, RELATIVOS A LA JORNADA DE TRABAJO Y DÍAS DE DESCANSO, LOS QUE ESTABLECEN: "LOS TRABAJADORES NO ESTÁN OBLIGADOS A PRESTAR SERVICIOS EN SUS DÍAS DE DESCANSO. SI SE QUEBRANTA ESTA DISPOSICIÓN, EL PATRÓN PAGARÁ AL TRABAJADOR, INDEPENDIEMENTE DEL SALARIO QUE LE CORRESPONDA POR EL DESCANSO, UN SALARIO DOBLE POR EL SERVICIO PRESTADO."

LA VIGILANCIA CORRESPONDIENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO, ESTARÁ A CARGO DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.

LOS INFRACTORES SERÁN SANCIONADOS CONFORME A LA LEY.



Secretaría General de Gobierno
2010

ALIXTAC DE CABRERA, CENTRO, OAXACA, 02 DE ABRIL DEL 2014.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

Alfonso José Gómez Sandoval Hernández
LIC. ALFONSO JOSÉ GÓMEZ SANDOVAL HERNÁNDEZ.

DGG-5BMM/14TE

IMPRESO EN LOS TALLERES GRÁFICOS DE GOBIERNO DEL ESTADO